



PERMISO DE VENDEDOR DE ACERA
ACUERDO DE SEGURO

Nombre de solicitante ("PERMISIONARIO"): _____ Fecha: _____

Dirección del solicitante: _____

Número de teléfono: _____ Correo electrónico: _____

Se acuerda lo siguiente:

Antes de comenzar a cumplir con este Acuerdo, y en cualquier otro momento en que este Acuerdo sea efectivo, EL PERMISIONARIO adquirirá y mantendrá los siguientes tipos de seguros con límites de cobertura que cumplan, como mínimo, con los límites establecidos a continuación:

| Tipo de Seguro | Límites (individual combinado) |
|------------------------------------|--------------------------------|
| Responsabilidad general comercial: | \$1,000,000 |

El seguro de responsabilidad civil comercial cumplirá o excederá los requisitos del formulario ISO-CGL No. CG 00, 01, 11, 85 u 88. El monto del seguro establecido anteriormente será un límite único combinado por cada ocurrencia de lesiones corporales, lesiones personales. y daños a la propiedad por la cobertura de la póliza. Se respaldarán las políticas de responsabilidad para nombrar a La Ciudad, sus funcionarios y empleados como "asegurados adicionales" en virtud de dicha cobertura de seguro y declarar que dicho seguro se considerará "primario", de modo que cualquier otro seguro que pueda tener La Ciudad será excesivo. Dicho seguro será en una "ocurrencia", no como una "reclamación hecha", y no será cancelable ni sujeto a reducción, excepto con treinta (30) días de notificación previa por escrito a la Ciudad.

Cobertura de compensación de trabajadores de California para todos los empleados de conformidad con los Estatutos del Estado de California, más la responsabilidad del empleador con un límite mínimo de responsabilidad de \$ 500,000.

Ejecutado en Santa Clarita, California, en este día de _____, 20 _____

Firma del solicitante ("PERMISIONARIO"): _____